

“Becas Santander – Habilidades - CEEI” Convocatoria 2021

El programa “Becas Santander – Habilidades – Centro Educativo en Estética Interdisciplinaria (CEEI)” (en lo sucesivo “el Programa”) es una iniciativa de Grupo Santander enfocada en la formación de habilidades blandas y digitales de la comunidad estudiantil perteneciente al CEEI.

I) Destinatarios de las Becas:

El Programa, está dirigido a profesores y estudiantes de cualquier área de estudio del CEEI que actualmente cuenten con **tres módulos** realizados de cualquiera de los Diplomados impartidos en el CEEI.

II) Características de las Becas:

El objetivo del Programa es asistir a los estudiantes pertenecientes al Centro Educativo en Estética Interdisciplinaria (CEEI), en su proceso de formación en habilidades blandas y emprendedoras.

Fases de formación:

El programa consiste en el acceso a **un curso** enfocado en desarrollar sus habilidades blandas indispensables para la inserción al mundo laboral.

Detalle del curso:

1. **“Formación en Habilidades y Competencias Clave para el Mundo Profesional”:** Certificación emitida por la ANUIES a través de la Fundación Educación Superior Empresa (FESE). Curso con duración de ocho horas enfocado en el desarrollo de habilidades blandas indispensables para la inserción al mundo laboral, integrando tres módulos principales: Comunicación, Trabajo en Equipo y Liderazgo.

Este curso, se encuentra disponible para **profesores y alumnos que cuenten con tres módulos** realizados de algún Diplomado del CEEI y para el personal docente que se encuentre laborando en éste.

Becas disponibles: 30 (treinta)

III) Sistema de convocatoria y selección

Las inscripciones al programa estarán abiertas para realizarse del **21 de mayo al 2 de agosto de 2021** a través del sitio: www.becas-santander.com.

En el momento de registro, los interesados deben cumplir con los siguientes requisitos y documentos para realizar su aplicación:

1. Credencial de estudiante vigente: emitida por la institución donde cursa sus estudios. En caso de ser personal docente se solicita credencial de empleado vigente emitida por la institución.
2. Exposición de motivos: el postulante debe cargar este documento en formato PDF y con extensión máxima de 280 caracteres.

Selección

Una vez realizada la aplicación con la totalidad de los requisitos cubiertos, las postulantes pasarán a la ronda de selección para recibir un lugar en el programa; dicho proceso considerará los siguientes puntos:

1. Exposición de motivos: el postulante debe cargar este documento en formato PDF y con extensión máxima de 280 caracteres.
2. Comprobación de Módulos finalizados en el Diplomado que realice actualmente el estudiante. Esta comprobación será corroborada por parte del personal administrativo de CEEI.

IV) Sobre los Comités de Evaluación

- Comité de Asignación de Becas del Centro Educativo en Estética Interdisciplinaria: este Comité será integrado por directivos del Centro Educativo en Estética Interdisciplinaria, quienes evaluarán a los postulantes.
- Comité de Asignación de Becas Banco Santander: este Comité será integrado por directivos de Banco Santander, quienes evaluarán a la selección final del Comité del CEEI.

V) Confidencialidad y protección de datos

Los postulantes y Grupo Santander acuerdan que la información del tipo indicado que se revelen mutuamente (salvo que sean de dominio público o que ya se conociera por la otra parte por medios legítimos) tendrá la consideración de confidencial, por lo que se comprometen a guardar el más absoluto secreto sobre la misma, sin perjuicio de su revelación cuando ello sea necesario por requerimiento ajustado a Derecho de autoridades judiciales o administrativas competentes.

La aceptación de estas Bases implica el consentimiento de los participantes para la incorporación de sus datos personales al fichero titularidad de Banco Santander, S.A. y a su tratamiento automatizado, de la gestión y prestación de los servicios propios de la Beca y poder recibir todo tipo de información acerca de las actividades académicas y programas que realiza o promueve el Banco Santander, S.A.

En este sentido, el Grupo Santander, se compromete, en lo necesario, a cumplir lo establecido en la Ley de Protección de Datos y demás legislación concordante y aplicable en esta materia.

VI) Entrega de resultados

Los resultados estarán disponibles en el sitio www.becas-santander.com a partir del **06 de agosto de 2021**.

VII) Modificación de las Bases

El hecho de concurrir a la presente Convocatoria 2021 del Programa supone la aceptación por el postulante de sus bases y de su resolución, que será inapelable, y la renuncia a cualquier tipo de reclamación. Banco Santander, S.A. se reserva el derecho de modificar las bases de la Convocatoria 2021 del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, informando acerca de las modificaciones introducidas a los postulantes a través de la página web <http://www.becas-santander.com>.

VIII) Revisiones generales

Todo asunto no previsto en esta convocatoria será resuelto por los miembros del Comité de Asignación de Becas de Banco Santander.